

JSG- 139

Armenia, mayo 02 de 2016

Señores
DPG SEGUROS
DIANA PAOLA GRAJALES CEBALLOS
administración@dpgseguros.com

asunto: Respuesta observaciones proceso de selección invitación publica “ LA ESCOGENCIA DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PLAN DE SEGUROS DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA Q., DURANTE LA VIGENCIA 2016, 2017 2018 y 2019 Y HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS SEGUROS EXPEDIDOS O RENOVADOS CON SU INTERVENCIÓN DENTRO DE ESTE MISMO PROCESO DE SELECCIÓN, CONFORME A LAS REGLAS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES”

Por medio de la presente y en atención a su solicitud nos permitimos responder las observaciones realizadas por usted al proyecto de pliego de condiciones de la siguiente manera, así:

OBSERVACION 1.

Sobre el numeral 4.2.2.2 Experiencia Especifica Adicional: El oferente deberá acreditar mediante el aporte de las certificaciones respectivas de clientes al menos haber ejecutado cuatro (04) contratos de intermediación de seguros para entidades públicas o privadas en donde la sumatoria de las primas de estas sean superiores a 1.000 SMMLV al año en que se celebró el contrato; amablemente le solicito aclarar si la sumatoria de primas a las que refiere este numeral es a las cuatro certificaciones, o se refiere es a la sumatoria de primas de cada entidad, es decir se requiere cuatro certificaciones que entre las cuatro sumen 1.000 smmlv o se requiere cuatro certificaciones que cada una sume 1.000 smmlv.

En caso de requerirse cuatro certificaciones que cada una sume 1.000 smmlv, solicito se reduzca este requisito a dos certificaciones para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

La entidad aclara que lo solicitado en el numeral 4.2.2.2. se refiere a la sumatoria de cuatro certificaciones que den los 1000 SMLV solicitados.

OBSERVACION 2.

sobre el numeral 4.2.3.1 Capacidad Organizacional (indicadores) se solicita que la verificación se realice sobre los indicadores que establece el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP - , pues si aparece allí, y dicho registro se encuentra actualizado, no es necesario que se presenten estados financieros de la vigencia 2014 y el cálculo, como lo indica el pliego.

RESPUESTA

Una vez analizada la observación la entidad ve viable realizarla, para lo cual modificará los respectivos pliegos de condiciones

Atentamente,

Original firmado

JAVIER ROA RESTREPO

Director Jurídico y Secretario General de EPA ESP

Proyecto: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
 Profesional Especializado